

ACTA TRIGESIMA TERCERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FACTOTAL S.A. a 15 de Abril de 2026, siendo las 10 horas, a través de la plataforma de teams (Microsoft 365), se dio inicio a la trigésima tercera Junta General Ordinaria de Accionistas de FACTOTAL S.A. Presidió el señor Juan Enrique Gatica Astaburuaga. Actuó de secretario el Gerente General, señor Patricio Sepúlveda Palma.

PRIMERO: ASISTENCIA: Concurrieron los siguientes accionistas, por sí o debidamente representados por las personas que se indican: COVARRUBIAS Y COMPAÑIA S.A., representada por don Ramón Covarrubias Matte, por 16.770.097 acciones; INVERSIONES FT COSTANERA SPA, representada por don Ricardo Edwards Vial, por 24.399.839 acciones; INVERSIONES LAS PATAGUAS LIMITADA, representada por don Alfonso Duval Délano, por 7.532.337 acciones. TOTAL: 48.702.273 acciones.

SEGUNDO: PODERES Y QUÓRUM: La Junta aceptó conforme y por unanimidad, los poderes con los que varios accionistas se hicieron representar. El señor Presidente hizo presente y dejó constancia que los accionistas asistentes, por sí o por medio de mandatario, son, a la fecha de celebración de la junta, efectivamente los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a esta fecha y que la anotación en la hoja de asistencia coincidía con el registro de la sociedad. Asimismo, se dejó constancia que dichos accionistas presentes y representados, eran los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía al 15 de Abril de 2026. Encontrándose debidamente presentes y representadas 48.702.273 acciones, equivalentes a la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, esto es, un número suficiente para poder sesionar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, y habiéndose firmado la correspondiente hoja de asistencia por los comparecientes, el señor Presidente declaró legalmente constituida la Trigésima tercera Junta Ordinaria de Accionistas de FACTOTAL S.A.

TERCERO: FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACION: El señor Presidente dio cuenta a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía, en Sesión ordinaria de marzo de 2026 acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, con el objeto que se pronuncie sobre las materias indicadas en la convocatoria, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 56° y 58° N° 1 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales. Se deja constancia que se omitió la publicación de los avisos de citación, toda vez que los accionistas que representan la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto comprometieron su asistencia, como efectivamente ha ocurrido. A continuación, el señor Presidente dejó constancia que la celebración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas se comunicó a la Comisión Para el Mercado Financiero con fecha 27 de Marzo de 2026, dentro del plazo exigido para dicha comunicación y que no concurrieron representantes de dicha entidad.

CUARTO: FIRMA DEL ACTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72, inciso 2º, de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, la Junta acordó que el Acta que de ésta se levante, sea firmada por don Ramón Covarrubias Matte y Ricardo Edwards Vial en representación de los accionistas, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

QUINTO: SISTEMA DE VOTACION: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a la decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas asistentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En efecto, para llevar a cabo una votación más expedita de las materias objeto de la presente junta, se solicitará oportunamente respecto de cada una de ellas, la autorización para proceder por aclamación. No obstante, lo anterior, es importante destacar que la circunstancia de utilizar dicho sistema, no supone la conformidad de la totalidad de los accionistas presentes, puesto que bajo este sistema es perfectamente posible que los accionistas que así lo deseen, manifiesten de viva voz su posición contraria a la propuesta o su decisión de abstenerse.

SEXTO: TABLA: El señor Presidente señaló que la presente Asamblea fue convocada por el Directorio de la sociedad con el objeto que se pronuncie sobre las siguientes materias: 1.- Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2025; 2.- Aprobación o rechazo de la memoria, del balance y de los estados financieros presentados por el directorio y del informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio 2025; 3.- Distribución de utilidades; 4.- Elección de auditores externos para el ejercicio 2026; 5.- Informar sobre operaciones con personas relacionadas a la compañía; y 6.- Cualquier materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la sociedad.

SEPTIMO: EL EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LOS INFORMES DE LOS AUDITORES EXTERNOS, Y LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA MEMORIA, DEL BALANCE Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EL DIRECTORIO: El señor Presidente señaló que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, un ejemplar de la Memoria Anual de FACTOTAL S.A., que incluye los Estados Financieros con sus correspondientes notas y el informe de los Auditores Externos, fue enviado a todos aquellos accionistas y publicada en la página web de la compañía. Los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, con sus correspondientes notas y el informe de los Auditores Externos, fueron publicados en la página web de la sociedad en los plazos legales. Antes de ofrecer la palabra a los señores accionistas sobre los Estados Financieros y Memoria Anual, el señor Presidente hizo una breve referencia sobre ciertos aspectos de interés general vinculados al desarrollo de la Compañía durante el ejercicio 2025, sin perjuicio de comentar algunos hechos ocurridos durante los primeros meses del presente año. Por último, destacó una vez más, la

importancia del esfuerzo desplegado por todos quienes trabajan en Factotal S.A., siendo éstos un factor decisivo en el desarrollo de la empresa. Para los efectos de la aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, incluido el dictamen de los auditores externos, se ofreció la palabra a los accionistas, quienes no hicieron uso de ella. **Acuerdo:** Puesta en conocimiento de los accionistas la materia en cuestión y luego de haber acordado por la unanimidad de los accionistas presentes votarla por aclamación, la junta adoptó por aclamación con el voto conforme y unánime del 100% de las acciones presentes, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto aprobar la memoria anual, incluidos los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, con sus respectivas notas, y el informe de los auditores externos.

OCTAVO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: En esta materia, el Directorio, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 687 de la CMF, informó y propuso a los señores accionistas lo siguiente:

UTILIDAD DEL EJERCICIO	
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	M\$ 7.237.195
Ganancia (Pérdida)	M\$ 7.237.195
DIVIDENDOS PROVISORIOS	
PAGADO EN OCTUBRE 2025	M\$ 2.045.496
TOTAL DIVIDENDOS PROVISORIOS ejercicio 2025	M\$ 2.045.496
UTILIDADES PENDIENTES DE REPARTO	
GANANCIAS (PERDIDAS) ACUMULADAS	M\$ 13.037.929

REMANENTE DE GANANCIA (PERDIDA) DEL EJERCICIO	M\$ 5.191.699
OTROS TÉRMINOS	
CAPITAL EMITIDO	M\$ 29.422.908
OTRAS RESERVAS	M\$ 5.069.895
PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	M\$ 47.530.732
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	M\$ 393.542
PATRIMONIO TOTAL	M\$ 47.924.274

El total de utilidades pendientes de reparto a Diciembre de 2025 alcanza a M\$ 5.191.699.- En consonancia con lo anterior, se propuso la distribución de un dividendo con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, de \$ 30.- por acción, lo que arroja un total de \$ 1.461.068.190.- El dividendo se pagará a contar de esta fecha. Se acuerda dar el carácter de definitivo a los dividendos provisorios otorgados durante el año 2025. Ofrecida la palabra a los accionistas, estos aprobaron, por unanimidad y aclamación, la proposición Luego de dar el carácter de definitivo, se produce un remanente de M\$ 3.730.631 por lo que se propone establecer una reserva para futuras capitalizaciones o para ser destinada al pago de dividendos eventuales de ejercicios futuros, por igual monto lo que es fue aprobado por unanimidad y aclamación. Conforme a lo expuesto precedentemente, y lo acordado por la Junta, los saldos finales de las cuentas del patrimonio serán los indicados precedentemente.

Puesta en conocimiento de los accionistas la materia en cuestión y luego de haber acordado por la unanimidad de los accionistas presentes votarla por aclamación, la junta adoptó por aclamación con el voto conforme y unánime del 100% de las acciones presentes, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto aprobar los saldos finales de las cuentas de patrimonio.

NOVENO: ELECCION DE AUDITORES EXTERNOS: El presidente señala que corresponde a la Junta pronunciarse sobre el nombramiento de una empresa de auditoria externa regida por el Título XXVIII de la ley 18.045 según lo dispone el artículo 52 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a fin de que ésta examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio 2026. De conformidad a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 que complementa a Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy CMF, se informa que en sesión ordinaria de marzo de 2026, el Directorio evaluó las alternativas disponibles en

relación a la contratación de los servicios de auditoría externa para el ejercicio 2026. Se consideran las propuestas recibidas por parte de las empresas de auditoría externa, BDO Auditores & Consultores Ltda., en adelante BDO, Grant Thornton Auditoría y Servicios Ltda., en adelante Grant Thornton y KPMG Auditores Consultores Limitada, en adelante KPMG. El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, la contratación de "BDO Auditores & Consultores Ltda", en un primer lugar, y de Grant Thornton, en un segundo lugar, a fin de que auditen los Estados Financieros de la compañía para el ejercicio del año 2026. Dicha propuesta se fundamenta bajo los siguientes criterios selección:

1. "BDO" es una empresa de auditoría externa de larga trayectoria en Chile y en el extranjero.
2. En términos del costo de los servicios, la propuesta de honorarios es inferior.
3. Es una de las seis primeras empresas a nivel Mundial y su conocimiento del negocio es bueno dado que lleva las cuentas de empresas de la competencia directa, tanto en el tamaño, estructura y Business Corp.
4. En segundo lugar de selección, se propone a Grant Thornton, quien es una empresa de amplia trayectoria y los términos económicos de su propuesta se enmarcan dentro de un ofrecimiento razonable, pero con un costo mayor.
5. En tercer lugar de selección, se propone a KPMG, pero con un costo significativamente mayor.

Puesta en conocimiento de los accionistas la materia en cuestión y luego de haber acordado por la unanimidad de los accionistas presentes votarla por aclamación, la junta adoptó por aclamación con el voto conforme y unánime del 100% de las acciones presentes, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, la elección de BDO Auditores & Consultores Ltda., a fin de que auditen los Estados Financieros de la compañía para el ejercicio del año 2026.

DECIMO: INFORMAR SOBRE OPERACIONES DEL ARTICULO 44 DE LA LEY N° 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS: al efecto, el señor presidente informó a los accionistas que las operaciones incluidas en este punto, se encuentran detalladas en nota explicativa n° 5 de los estados financieros, los que se contienen también en la memoria. Se dió lectura a dicha nota y se explicaron las operaciones que aparecen en la misma revelada. La junta acordó que se dejara constancia en la presente acta de haber recibido la información indicada.

DECIMO PRIMERO: CUALQUIER MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEA PROPIA DE UNA JUNTA EXTRAORDINARIA: dentro de este punto se trataron las siguientes cuestiones: a) designación del diario en que se efectuarán las publicaciones sociales.- la junta acordó por unanimidad designar al diario financiero, a efectos de realizar las publicaciones sociales que correspondan. b) política de dividendos y procedimientos para el pago de dividendos.- se reiteró a los señores accionistas que actualmente se encuentra vigente una

política de distribución de dividendos que contempla repartir hasta un máximo del 100% de las utilidades líquidas de cada ejercicio y a lo menos el 30%.

Por consiguiente, con el objeto de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la CMF, en la circular N° 687 del 13 de Febrero de 1987, corresponde informar a esta Junta que el Directorio tiene la intención de distribuir como dividendos para el año 2026 hasta el 100% de las utilidades líquidas y a lo menos un 30% de las mismas. El esquema propuesto por el Directorio con relación a la política de dividendos corresponde a su intención, por lo que su cumplimiento quedará supeditado: A la satisfacción de los requerimientos de financiamiento de la compañía, a las utilidades que realmente se obtengan, a la situación de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la sociedad, y a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será examinada por el Directorio. De acuerdo a lo anterior, se contempla distribuir un dividendo definitivo en el mes de abril o mayo del 2027, sin perjuicio de distribuir, con cargo a las utilidades antes señaladas, dividendos provisorios en los montos y oportunidades que determine el Directorio. Además, en conformidad con lo establecido en la circular N° 687, antes mencionada, corresponde informar a la Junta de los procedimientos que serán utilizados en la distribución de dividendos, a fin de resguardar debidamente los intereses de los accionistas de la compañía. Al respecto, los pagos de dividendos se efectuarán mediante la emisión de cheques o vales vista nominativos a nombre del titular de las acciones, los que se entregarán en Avenida Andrés Bello 2233 piso 8, Providencia, o en el domicilio que se indicará, si este variare, todo lo anterior según información a ser proporcionada con motivo de estos pagos, previa identificación del accionista con su respectiva cédula de identidad o Rut. Aquellos accionistas que deseen hacer el cobro a través de representantes, sólo podrán hacerlo mediante un poder autorizado ante notario. Asimismo, los accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito, se les depositará en la cuenta corriente o de ahorro que hubiesen indicado, o se les despachará un vale vista por correo certificado al domicilio indicado en la solicitud.

Ofrecida la palabra a los accionistas, no hicieron uso de ella. Acuerdo: Puesta en conocimiento de los accionistas la materia en cuestión y luego de haber acordado por la unanimidad de los accionistas presentes votarla por aclamación, la junta adoptó por aclamación con el voto conforme y unánime del 100% de las acciones presentes, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, establecer y cumplir con la política de distribución de dividendos señalada y en los términos indicados.

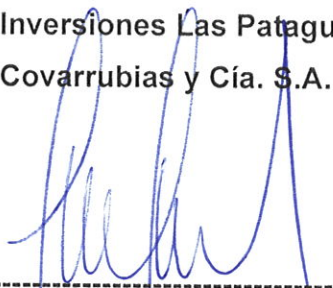
DECIMO SEGUNDO: REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA: La Junta, acordó facultar al gerente general de la sociedad, sr. Patricio Sepúlveda Palma y al asesor legal, sr. Ricardo Edwards Vial, para que actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta que se levante. Se levantó la sesión, siendo las 10:59.



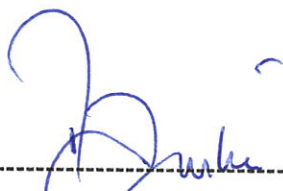
JUAN ENRIQUE GATICA ASTABURUAGA
PRESIDENTE



RICARDO EDWARDS VIAL
PP. Inversiones Ft Costanera SpA.
PP. Inversiones Las Pataguas Limitada
PP. Covarrubias y Cía. S.A.



RAMON COVARRUBIAS MATTE
PP. Inversiones Ft Costanera SpA.
PP. Inversiones Las Pataguas Limitada
PP. Covarrubias y Cía. S.A.



PATRICIO SEPULVEDA PALMA
Gerente General y Secretario

El Presidente y Gerente General certifican que el presente documento corresponde a una copia fiel del acta de junta ordinaria de accionistas de Factotal S.A., celebrada el 15 de Abril de 2026 con la asistencia del 100% de sus accionistas de manera remota, participando y estando comunicados a través de Teams (Microsoft Office trescientos sesenta y cinco) de manera simultánea y permanente.